

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 22
MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°20 AÑO 2016.
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL ORDINARIO N°29 DE FECHA 18 DE JULIO Y ORDINARIO N°33 DE FECHA 25 DE JULIO 2016.
6. PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO PRESENTADA POR DON EDUARDO EUGENIO CRISTI PINO.
7. PRONUNCIAMIENTO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE LICORES DESDE CALLE CINCO N°410ª JOSE YAÑEZ N°441 RPC PATENTE MEF..
8. CAMBIO USO DE SUBVENCION POR EXCEDENTE CENTRO DE PADRES ESCUELA PUENTE COLMO.
9. PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIONES DEPORTIVAS.
10. PRONUNCIAMIENTO DONACION ARBOLES CORTADOS EN QUEBRADA LAS PETRAS A LA JUNTA DE VECINOS CONCON SUR.
11. EXPOSICION JURIDICO PLAYA AMARILLA.
12. COMISIONES
13. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 22 del miércoles 27 de julio de 2016, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Sandra Contreras, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo, Secretario Municipal Maria L. Espinoza, están las excusas del Concejal Marcial Ortiz que se encuentra en capacitación y la Concejal Susanne Spichiger que está de vacaciones fuera del país,

- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 20** del 06 de julio del 2016, si no hay observaciones la llevamos a votación, por la aprobación en votación, abstención por no estar presente el Presidente y el Concejal Bruno Garay **ACUERDO N° 226**
- **INFORME DEL ALCALDE** Ord, N° 294 de Secplac que incluye las propuestas publicadas mes de abril, mayo y junio
- **Ord. N° 910** que remite de Finanzas el balance ejecución presupuestaria segundo semestre del 2016
- Vamos hacer entrega del Ord. N° 34 sobre el informe del departamento de tránsito y operaciones y de la dirección de administración y finanzas con la respuesta a la solicitud de la Concejala Sandra Contreras respecto de la Hoja de Vida y anotaciones de la Sra. Maria E. Rojas Ortega, esto es en complemento de lo que se entregó en el Ord. N° 21 del Concejo pasado
- Vamos hacer entrega del programa del mes de aniversario para que cada uno pueda agendar las distintas actividades que hay durante el mes
- **RENOVACION DE PATENTES DEL ALCOHOL**, Ord., N° 29 que trae 7 patentes para la renovación, 490202

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **POR** el tiempo podemos llevarlo a votación

ENCARGADA DE RENTAS

- el viernes es el último día para el pago de las patentes y lo ideal sería que quedara listo ahora

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Que va a pasar con las patentes que no han regularizado su situación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Habría que verla si se caducan o no

SECRETARIA MUNICIPAL

- Primero, el plazo para renovar la patentes era hasta el 30 de junio excepcionalmente ustedes tomaron un acuerdo para hacerlo ahora y el plazo para pagarlas vence el 31 de julio , como es domingo pasa para el 01 de agosto y todas aquellas que no fueron renovadas no se pueden pagar, lo que se puede hacer en agosto excepcionalmente y que la ley indica que los dueños de estas patentes pueden exponer los motivos y circunstancia porque no pudieron en tiempo y forma hacer su renovación y pagar , con un decreto fundado y con el acuerdo de ustedes , excepcionalmente se puede recibir alguna y las que no tienen que traerse para caducar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tenemos el rol

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se lleva a votación la renovación de la patente de alcohol Oficio N°29 rol 490202, 490199, 401255, 490214, 490227, 490241, 490273, del oficio N° **33, 490265**, 402097, 400072 y del Oficio N° 35 rol 400023 y que es una situación especial que por razones de seguridad no tiene sus puertas abiertas, pero se renueva porque pasado el periodo el abre las puertas

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera consultar referente al primero documento que se nos entregó, del oficio N° 29 que dice sucesión los números 4, 5 y 6 si ¿esta toda la documentación correspondiente a esas patentes? porque ya nos pasó que la ves pasada no estaban los documentos completos

SECRETARIA MUNICIPAL

- En el Oficio N° 29 habría que retirar el rol 490241, es efectivo y si estaba como IERL porque esa es una empresa individual de responsabilidad limitada y jurídico se los puede explicar de la extensión de la patente con la muerte del causante, la IERL es una empresa no una persona natural de responsabilidad limitada

- Llevaríamos a votación los roles 490202, 490199, 401255, 490214, 490227, 490273 del oficio N° 29, en el Ord, 33 el 490265, 400072, y el ofiuco N° 35 400023, en votación **ACUERDO N° 227 unánime**
- Ahora llevamos a votación ROL 402097, abstención Concejal Eladio Veas **ACUERDO N° 228**

CONCEJAL ELADIO VEAS

- Por ser familiar

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es importante que la sucesión nuevamente fue excepcional y la única vez , porque no pueden volver igual la próxima vez

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL RESTORAN DIURNO PRESENTADA POR DON EDUARDO EUGENIO CRISTI PINO**

DIRECTORA DE FINANZAS

- Se supone que esta información la entregaron en el Concejo pasado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Estas quedaron pendientes del Concejo pasado, si no hay observaciones la llevamos a votación, por la aprobación en votación acuerdo al Ord. N° 125 **ACUERDO N° 229**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Este es una patente del alcohol que venía de la semana pasada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **TRASLADO PATENTE MEF DEPOSITO DE LICORES** de Calle 5 a José Yáñez RPC

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Aquí falta el informe de la junta de vecinos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si esta
CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ
- Está la de Vicente Herrera, pero falta la de donde se va a ubicar la botillería

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que está diciendo es que no tiene problema que se traslade de su junta de vecinos, tendríamos que retirarla para cumplir con la normativa, solicitamos el retiro del punto de tabla el pronunciamiento del Ord. N° 128 para su retiro, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 230**
- **CAMBIO USO DE SUBVENCION POR EXCEDENTE CENTRO DE PADRES PUENTE COLMO \$ 2.470.000** es lo que les queda para no devolverla, lo que están pidiendo para mejoramiento de una amplificación de la escuela, chapa eléctrica y enrejado y de la entrada de auto, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 231**
- **SUBVENCIONES Club deportivo Jockey** para compra de materiales, por \$ 1.500.000
- **Club Deportivo San Carlos \$ 1.499.300** para mejora implementación deportiva
- **Club Deportivo Juventud Católica** implementación cocina
- **Club De Huaso \$ 1.500.000** para cocina, horno

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- quisiera consultar por Caleta Huracán y yo estuve con ellos y me dijeron que habían entregado la documentación como corresponde

SECRETARIA MUNICIPAL

- Si la ingresaron está en revisión

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Solo consultar referente al club deportivo San Carlos que me llama la atención porque el monto solicitado es de \$ 1.499.300 cuando debían de haber solicitado el \$ 1.500.000 y una vez que realicen la rendición se devuelve la diferencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aquí lo mandan con una cotización y por eso les queda en esa cifra y no podemos darles más de lo que solicitaron, fue un error de ellos

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- es que la subvención cifras cerradas

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ellos deben presentar su proyecto y no se le puede dar mas

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- No es darle más, sino que darles la cifra acordada que es \$ 1.500.000 porque que si le damos \$ 1.499.300 puede que cuando hagan las compras haya alguna variación, a lo que voy yo que nosotros debemos entregar la cifra que dice el FONDEPÓRTE que es \$ 1.500.000 para implementación

SECRETARIA MUNICIPAL

- No podemos entregar lo que dice el reglamento, porque el reglamento es el monto máximo referencial al que pueden optar, pero se entrega conforme a lo que solicita la organización y ahí es donde ellos deben tratar de solicitar y ajustarse al monto total y ahí ellos solicitan menos y no podemos hacer nada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- de acuerdo a lo que señala la secretaria municipal debemos votar el monto que esta solicitado

SECRETARIA MUNICIPAL

- Esas son las instrucciones precisas de los fondos del Estado, los montos del estado se colocan montos concursables, pero se entrega los montos que solicita la persona que postula

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **CLUB DEPORTIVO JOCKEY** para compra de materiales, por \$ 1.500.000, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 232 UNANIME**
- **CLUB DEPORTIVO SAN CARLOS \$ 1.499.300** para mejora implementación deportiva por la aprobación en votación **ACUERDO N° 233 UNANIME**
- **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATÓLICA** implementación cocina, POR \$ 1.500.000 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 234 UNANIME**
- **CLUB DE HUASO LOS 10 AMIGOS \$ 1.500.000** para cocina, horno por la aprobación en votación **ACUERDO N° 235 UNANIME**
- **PRONUNCIAMIENTO DONACION ARBOLES CORTADOS EN QUEBRADA LAS PETRAS JUNTA DE VECINOS CONCON SUR**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Estos son los 41 árboles que fueron cortados en la quebrada Las Petras hace unos días atrás, se hizo gestión inicialmente con ambas juntas de vecinos Los Romeros y Concón Sur para que pudiera beneficiar a los vecinos de sus juntas de vecinos ,la Señora Adriana Marinetti se acercó y dijo que en reunión ampliada de su junta de vecinos habían determinado que no querían los árboles , en la junta de vecinos de Concón Sur la señora presidenta hizo las gestiones y logró por unanimidad el solicitar a este municipio la donación de los árboles para ellos poder capitalizar para su junta de vecinos y poder destinar los recursos que obtengan a proyectos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay que agregar en ese caso que la empresa que fue contratada para el corte y el plan de manejo de la CONAF, como la dirección de agua por el tema de riesgo la empresa tiene la misión de cortar y sacar los árboles y subirlos arriba y de ahí los tomas la junta de vecinos.

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Voy a leer (LECTURA CARTA DE JUNTA DE VECINOS) quiero saber qué empresa se contrató porque hasta el día de hoy recién vengo a saber que se contrató a una empresa

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Me van a excusar, pero la verdad es que no se quien se ganó esa licitación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Esta empresa que se contrató ¿se llamó a licitación?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tengo entendido que si

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿Cuál fue el monto?

ASESOR JURIDICO

- De lo que me acuerdo fue una licitación en donde se contrataba el retiro, despeje y corte de árboles que forma parte de la quebrada Las Petras, se determinó primero la zona crítica y cuáles eran los arboles dispensables cortar y la suma era 41 árboles en base a eso se elaboraron antecedentes administrativos y creo que postularon dos empresas y se adjudicó una

empresa era más conveniente que los servicios municipales , creo que fue alrededor de \$ 8.000.000 por eso que no se trajo al Concejo a pronunciamiento porque no superaba las 500 UTM , la empresa era una sociedad IERL , no retengo el nombre pero el contrato esta, de hecho en una oportunidad se solicitó por parte de la comunidad ese contrato ,por eso que obedece a que la misma municipalidad proporciono en su oportunidad , está en la página y de hecho el otro día lo estuvimos revisando el contrato de este servicio

SECRETARIA MUNICIPAL

- La diferencia del servicio que dice una era por \$ 8.000.000 y la otra por \$ 62.000.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- También con un plan de manejo aprobado por la CONAF, la aprobación en votación **ACUERDO N° 236 unánime**
- El tema de playa Amarilla se había revisado, pero no se ha tomado una resolución y la idea era que pudiéramos concordar y no sé si en definitiva entrego el informe en el último Concejo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se retiró porque la comisión de jurídico que preside la Sra. Susanne Spichiger en ese minuto solicitó que así fuera para que cuando estuviera presente el ASESOR JUIRIDICO pudiese dar a conocer los antecedentes

ASESOR JURIDICO

- es una pequeña síntesis de la última vez que se trajo a Concejo y todo debido a una reunión que se sostuvo en el Ministerio de Defensa con el ministro en donde ellos propusieron al municipio renovar la concesión por los 30 años y no dar curso a la renuncia y al desistimiento que estábamos presentando con condiciones más favorables para la municipalidad y que fuera a título gratuito para la municipalidad , nos rebajaban los derechos hacia atrás en la parte que menos oneroso resultara, en el contexto se realizó un cálculo que era lo que originalmente se cobraba los \$

287.000.000 por el tema retroactivo se iba a rebajar a treinta millones y fracción todo esto evaluable a la UTM de la época , luego ellos se comprometieron a enviar un borrador en donde iba hacer sometido a análisis del Concejo para ver si en virtud a eso se aceptaba o se determinaba no seguir con la concesión , eso se trajo al Concejo municipal en la sesión del 22 de junio y ahí salió una propuesta que ese borrador carecía de algunos antecedentes , básicamente dos, la idea que se entregara al municipio en términos gratuitos pero después el municipio lo entregara a un tercero y se pedía que en el borrador se agregara una resolución señalando en forma expresa que se permitía al municipio concesionar o sub arrendar o ceder la concesión a un tercero, que debiera expresamente esa posibilidad y además que se agregara que superficie se podría entregar a un tercero en forma onerosa , después de eso se acordó que pasara a una comisión de jurídico y esa comisión se hizo el 29 de junio y ahí surgieron tres alternativas que es lo que hay que resolver , uno que es lo que proponía la Concejal Spichiger que se aceptara la concesión como viene para el municipio gratuitamente por los 30 años pero que el municipio no se la entregara a nadie y que el municipio se hiciera cargo de la mantención y con esto se pudiera ejecutar el proyecto de la DOP , que en el sentido de estar a cargo de la municipalidad si podría invertir en infraestructura ,si se pudiera hacer un hermostamiento del balneario y se estimaba que si se iba hacer este proyecto iba a estar a título gratuito al municipio y para que iba hacer pasado a un tercero con toda la infraestructura nueva, después si este tercero solo la iba a explotar en el verano y la iba a dejar votada después, esa es una postura ,la otra postura es mantener la decisión del municipio en orden de que esta mantención iba a significar un costo y mantener la decisión original de exigir la renuncia definitiva y que ellos la entregaran a un particular para que se haga cargo, estas son las alternativas pero la decisión es de ustedes y nadie ha resuelto nada, son las alternativas que salieron en esa reunión de comisión y la tercera opción es la que se había hablado en el Concejo en el sentido de que se aceptara la concesión gratuita la municipalidad pero agregando a esa resolución dos puntos importantes ; uno, que señalara en forma expresa que se podía ceder o entregar a un tercero y mencionar cuantos metros cuadrados que podría explotar y en esta la comisión no tenía mucha adhesión porque decían que si la iba a recibir el municipio iba hacer un mero ente que iba a triangular recibiendo y entregando a un privado y cuál es el sentido de recibirla, eso lo vimos en comisión , se habló de esas tres

alternativas y que en una sesión de Concejo se tenía que resolver y ver cuál es la decisión que el Concejo va tomar para playa Amarilla , de esto no hay nada resuelto sino que lo que esto diciendo son las alternativas que se conversaron en la reunión de comisión que se hizo el 29 de junio el cual se pasó a Concejo para dar cuenta y por eso que el Alcalde me pidió dar esta pequeña síntesis para dar a conocer el estado actual de la situación de playa Amarilla

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo estoy preocupado porque si no me equivoco hace un mes y tanto que fuimos al ministerio de defensa a hablar con el ministro y hasta hoy día no tenemos nada claro , ya estamos en agosto y de nuevo no vamos a resolver esta situación que nos atañe hace muchos años , mi consulta es si recibió el documento del ministro de defensa para la solución o revocación para lo planteado en la reunión que tuvimos con él, ellos habían acordado mandar un documento en el cual iban a indicar a), b) y c) situaciones ¿ese documento llego de parte de ellos?

ASESOR JURIDICO

- Por segunda vez insisto, ese documento llegó y se le entregó al Concejo, que en la sesión del 22 de junio lo trabajamos junto a ustedes que es el borrador de la resolución

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Ese era un borrador que ellos mandaron

ASESOR JURIDICO

- Antes de sacar el texto definitivo están esperando saber cuál es la decisión del Concejo porque recuerden que ese mismo día de la reunión nosotros ingresamos por oficina de partes un documento donde la municipalidad manifestaba la voluntad en seguir con la renuncia y lo que ellos tiene gente es que la municipalidad esta renunciada , pero en virtud de la conversación del Ministros en donde hizo una propuesta y esa propuesta la materializó enviando un borrador en donde le entrega al municipio en forma gratuita

y para atrás le cobramos \$ 36.000.000, para adelante si ustedes la quieren entregar a un tercero pueden hacer pero mientras no la entrega la tiene a título gratuito nos quedó el vacío en donde nosotros hicimos observaciones en donde decimos que si la entregamos a un tercero que pongan en la resolución en forma expresa para después no tener problemas de legalidad con contraloría y 2) que señale cuantos metros cuadrados podemos entregar a ese tercero para que lo explote de manera onerosa, eso fue lo que se trajo en la reunión de Concejo y de ahí paso a una comisión , en la comisión nacieron estas dos iniciativas una que renunciemos definitivamente y devolvámosla y que ellos la entreguen a un particular o la posición que tenía la Concejal Spichiger que decía que la recibiéramos gratuitamente sin modificarla tal como está. Pagamos los \$ 36.000.000, la tenemos gratis de aquí en adelante y con eso nosotros asumimos la mantención en el verano pero podemos ejecutar el proyecto de DOP que va a dejar la playa con mejores estándar como está ahora, porque si nosotros vamos a recibirla y la mantenemos 2 o 3 años y la entregamos a un privado este no va a realizar inversión para mantener la playa como esta en estos momentos y eso es lo que el Concejo tiene que resolver si renunciemos y ahora lo que está esperando la subsecretaria para ver que se va hacer definitivamente ese este nuevo acuerdo de Concejo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Que pasa con la carta que se envió a contraloría

ASESOR JURIDICO

- Lo que pasa es que la resolución de la subsecretaria de fuerzas armadas que es un decreto Supremo en donde se pronuncia sobre nuestra concesión es un trámite que esta afecto a Toma de Razón y el que hace la toma de razón es la contraloría y quien era el funcionario antiguo en asesoría jurídica de la subsecretaria trabaja en la Dirección Jurídica de la contraloría y que ellos decían que puede que se dé un problema hipotético, que tampoco lo podemos saber porque no sabemos cuál va hacer el criterio de la contraloría si la van o no observar y cuáles son los puntos observados, es un tema que se tiene que ver en su oportunidad pero ellos como órgano

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo que es importante como dice el Concejal darle un corte a la brevedad a esto y tomar la decisión y sé que la comisión se tiene que reunir, ahora ¿se hizo la solicitud de aclaración de ese documento?

ASESOR JURIDICO

- No porque no sé qué va a resolver el Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si es factible que nosotros podamos

ASESOR JURIDICO

- Lo que nosotros vamos a pedir no era aclarar, sino que se agregara, pero si la decisión del Concejo es devolverla para que vamos a pedir que se agregue un punto a algo que vamos a renunciar, en definitiva

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es lo que hay que definir

ASESOR JURIDICO

- La otra decisión es no pedir ninguna complementación y recibámosla como esta, gratis para nosotros y no la entreguemos a ningún tercero y que el municipio cuantifique cuanto sale el costo de mantención del verano pero eso si va a ir en beneficio de que si puede invertir la DOP en un proyecto de mejoramiento, porque si se la entregamos a un privado el privado no va a invertir en infraestructura y solo la va a tener en el verano

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El tema era la posibilidad de servicios del lugar porque si el municipio se hace cargo, como ya lo tuvimos hace un tiempo atrás nosotros tuvimos que contratar a los salvavidas, los guardias, la limpieza, que el municipio no

estaba preparado para eso pero igual lo hizo , que pasa con los lugares en donde se va a prestar servicio como los kioscos si no están a título oneroso no podemos colocar un kiosco o si nosotros podemos autorizar un permiso precario en un recinto que esta entregado a nosotros

ASESOR JURIDICO

- Eso está claro y quedaríamos amarrados, tendríamos que pedir una modificación para algunos espacios a título oneroso para que el municipio asumiendo la administración pudiera entregar esos permisos, que pasa cuando entrega permisos de escasa importancia

SECRETARIA MUNICIPAL

- viene con una resolución que permite que ejerza la actividad y le da una breve tasación para pagar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- si yo lo tengo a título gratuito no podríamos cobrar

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- no podríamos tener una cafetería

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- por eso que había que solicitar más que hacer una reunión de comisión antes de tomar la decisión es consultar si es factible que esa situación se habrá en ese mismo formato y ahí el Concejo decidir si está esta oportunidad, si es si tomémosla, porque o sino siempre vamos a estar en la duda, ¿porque no hacemos la consulta?

ASESOR JURIDICO

- es que son dos cosas diferentes porque usted está planteando una cuarta alternativa, porque lo que habíamos visto antes era que la municipalidad

recibía la concesión y la recibe gratuita y después la municipalidad la entrega completa a un particular

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo soy de la idea de entregarla 100% a un particular, nosotros no estamos hechos para estar contratando salvavidas, pero en el entendimiento que se entregue a título gratuito no podemos hacer nada

ASESOR JURIDICO

- Esa era la alternativa que surgió en el Concejo pasado, eso se puede hacer y tiene que quedar en la resolución y estamos hablando de que la municipalidad la recibe a título gratuito

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hagamos las consultas hipotéticas porque si nos dice que si ahí con el Concejo podemos tomar la resolución.

ASESOR JURIDICO

- Es factible otorgarla a un tercero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero hay que pedir que esa resolución que nos están mandando la modifiquen, preguntarle si es factible modificarla

ASESOR JURIDICO

- Pero esa es una alternativa, pero lo que planteo el Concejal en comisión era recibirla integra en forma gratuita pero lo que dice usted es lo que hablamos en Concejo y si se puede

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Otra idea, existe la posibilidad de entregarla a la asociación de funcionarios municipales para que ellos puedan recaudar fondos para la asociación

SECRETARIA MUNICIPAL

- pero si ellos van a ejercer actividad comercial es el mismo tratamiento inclusive, aunque se la entregáramos sin fines de lucro a la ley no los exime del IVA

ASESOR JURIDICO

- una cosa es el IVA y lo otro es la ley de rentas

SECRETARIA MUNICIPAL

- Usted está asimilando a la ley de las juntas de vecinos que no pagan derechos, pero si ejercen actividad comercial , pero las asociaciones no, las asociaciones no tenemos ese privilegio en la ley

ASESOR JURIDICO

- Tomar una decisión porque la consulta tiene que ir dirigida si la municipalidad si quiere tomar la concesión como está ahora en forma gratuita pero que se establezca la posibilidad de otorgar a un tercero, que la resolución lo diga porque se puede, la resolución tendría que decir que autoriza al municipio a entregar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hagamos la consulta

ASESOR JURIDICO

- Formalmente por escrito, porque se van a demorar 2 o 3 meses

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero hagámoslo formal por escrito y si tenemos que ir a Santiago vamos, pero para darle un corte como dice el Concejal porque o si no nos vamos a encontrar con el verano y esto no se ha resuelto, para salir de la duda de tal manera que la decisión del Concejo tenga esa certeza de que si

ASESOR JURIDICO

- orientada de que la municipalidad reciba en forma gratuita y que la mantenga 1 0 2 años y cuando la quiera externalizar se establezca que se permite y señale cuantos metros cuadrados se pueda entregar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Como teníamos una parte a título gratuito y otra a título oneroso y esa es la que permitía que estuviera una cafetería, un kiosco para vender helados

ASESOR JURIDICO

- es que el tema del título oneroso que tenía la Municipalidad eran 808 metros cuadrados y de esos 683 corresponden al zócalo y eso no puede ser oneroso quedaron 125 metros cuadrados a título oneroso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero con el 16% que es distinto, eso es lo que hay que consultar

ASESOR JURIDICO

- Más que consultar es hacer una propuesta, es decirles que aceptamos la concesión, pero con estas condiciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No, es que para que el Concejo pueda decidir es saber si es factible, porque si tomamos el acuerdo y después nos dice que no se puede, es adelantarnos y hacer la consulta

ASESOR JURIDICO

- Yo creo que el que puede lo más, puede lo menos, porque nos están diciendo que nos pueden entregar todo a título gratuito, porque ellos lo hicieron para mejor del municipio y si ahora le decimos que nos cobren nos van a decir si, pero igual preguntemos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es que aquí no se ha tomado en cuenta que se entrega gratuito, porque es re bueno para todos, pero hay que tomar la posesión de la playa

ASESOR JURIDICO

- la lógica fue de ellos de entregarlo así al municipio y cuando entrara un particular a él le cobran pero esa lógica está mal redactada en esta resolución porque no establecía cuanto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es lo que estoy pidiendo preguntar
- **PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLAN DE DESCONTAMINACION DE LAS COMUNAS DE CONCON, QUINTERO Y PUCHUNCAVI QUE SE ENVIARA AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE** como ustedes recordarán están en el proceso de participación ciudadana donde en Concón se han hecho dos reuniones como establece la normativa y lo otro que a través de nuestro equipo de profesionales también está el análisis y se van a entregar observaciones , era importante que en el Concejo se pudiera analizar y ver cuáles son estas observaciones que el municipio va a entregar

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Buenos días , gracias por la invitación, clarificar que en este proceso de participación ciudadana entrega información a la ciudadanía de Concón respecto al plan de descontaminación , es un proceso bastante distinto al que vivimos referido a las observaciones que se hicieron al proyecto de la Nueva Era en la cual se entregaron más de 500 observaciones que en el fondo van a cuestionar profundamente el proyecto, la estrategia para esta

oportunidad era no ir a cuestionar el plan de descontaminación de forma que ninguna de las observaciones que pudiéramos generar y a su vez traspasar a la ciudadanía significara un impedimento para que este plan de descontaminación parta antes del 31 de diciembre del presente año , dicho esto junto a la doctora Laura Borguel nosotros partimos haciendo un análisis de cada una de las normas primarias de calidad del aire , porque si bien aquí nos aplica una norma en específico que es la de material particulado fino respirable hay un resto de gases que son precursores de este material, por lo tanto lo que teníamos que hacer era revisar absolutamente todas las normas, en base a eso fuimos estableciendo cuales eran los criterios de examen de cada una de las normas respecto a los monitoreo que se tiene que establecer y como cada una de ellas solicita un seguimiento en términos de la salud de las personas

- Lo que aparece en pantalla es lo que les explicaba , aquí hay un análisis completo para la norma de PM 1° micras en las cuales se establece , lo que en subrayado en calipso es lo que el estudio de la norma va generando en términos de observaciones en la cual el mismo decreto establece que los productores y en el fondo las fuente emisoras deberán colocar para hacer un seguimiento a no más de 5 metros un monitoreo para material particulado 10 micra ,eso significa que la ENAP para cada una de sus chimeneas debería estar implementado esto en el plan de descontaminación y como les explicaba y en honor al tiempo no vamos a revisar todas, aquí está el análisis del dióxido de azufre respecto a la norma y así para cada uno de los materiales. Un documento que se elaboró en conjunto con la doctora más o menos de 14 páginas y eso generó entonces un consolidado que es lo que ustedes ven acá y es el que nosotros empezamos a traspasar a la ciudadanía comentando bajo que tema ellos podían observar el plan de descontaminación

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Estos precursores que son los que generan el material particulado 2.5 y el 10 entiendo y que tenían 6 años para disminuir desde la implementación

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Con respecto al material particulado de 2,5 se establece un tiempo límite en el cual se mide el éxito del plan, es decir al año de 6 años el registro de las estaciones de monitoreo debería estar en el promedio anual

CONCEJAL BRUNO GARAY

- No hay forma de bajar esos 6 años

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Si, podría ser a 3 años y ojalá sea así, no hay que olvidar que la norma, que es el decreto 12 que establece el límite del MP en forma diaria y en forma anual se evalúa por trienio y en el fondo lo que está estableciendo el plan de descontaminación es una evaluación a dos trienios

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **Cuando** ustedes están hablando de este plan de descontaminación y que había 500 observaciones, tu nos manifestando recién que estos planes a fines de diciembre tendrían que llevarse a afecto y este plan va hacer fiscalizados por nosotros y cuáles serían los entes fiscalizadores

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- **Varias** precisiones y perdón si no fue lo suficientemente claro, las 500 observaciones se hicieron en el marco de la evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto nueva Era ,no creo que con esto llegemos a 500 observaciones, si llegamos a 100 sería un éxito , el único ente fiscalizador de los planes de descontaminación por ley y lo crea la ley 20417 del 2010 es la superintendencia de medio ambiente no existe ningún otro órgano con competencia que puedan fiscalizar los planes de descontaminación , el municipio podrá hacer denuncias ,podrá de alguna medida participar de alguna fiscalización siempre y cuando se lo permita la superintendencia, en casos puntuales se permite pero quien tiene las armas para sancionar e investigar cualquier incumplimiento es exclusivamente la súper intendencia de medio ambiente
- ahora con respecto al plan propiamente tal como es en tres comuna, para cada una de las comunas se estableció la fuente contaminante más

importante , en el caso de Concón los planes previos definieron que la refinería es en un 57% responsable de la emisión de material particulado de 2,5 mica , esto parte de un catastro de emisiones en el 2008 que fue entregado el 2011 el cual nosotros observamos porque creemos que están des conceptualizado porque han entrado más fuentes y la refinería hoy día tiene más procesos en el cual podría ser contaminante

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- eso concluye que podría ser más aun

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Exactamente podría ser más aún, si nosotros hacemos esa observación y nos declaramos disconforme con el plan lo que va hacer la autoridad ambiental va a decir bien y vamos hacer un nuevo catastro de emisiones y eso significa demorarnos un año más en la implementación.
- Por eso que partió mi relato diciendo que la estrategia para hacer las observaciones distinta a las observaciones que se le hicieron al proyecto Nueva Era. Nosotros no podemos ir a cuestionar el plan en su génesis como lo hicimos con el proyecto Nueva Era , lo que tenemos que hacer es consideraciones y observaciones que apunten a mejorar el plan en un corto plazo , lo que a nosotros nos interesa y hemos discutido ampliamente con la doctora es que este plan necesita implementarse y es el compromiso , es la autoridad ambiental y ahí contesto la tercera pregunta tiene que partir este año , eso que el límite es el 31 de diciembre del 2016 , este también tiene otro fin estratégico , si ustedes se han dado cuenta que el proyecto nueva era lo que está haciendo hoy día es correr de forma muy acelerada para conseguir la resolución de calificación ambiental que aprueba el proyecto y por otro lado hacer todo un lobby y eso es patente y en eso me hago responsable porque intervino la SOFOFA para cuestionar la medición que se hizo y en el fondo la declaración de zona saturada por material particulado , por un lado ENAP se apura y por otro lado retrasa el plan y por eso la necesidad y el objetivo claro nuestro es que el plan si bien no es un buen plan, podría ser muchísimo mejor, es lo menos malo y lo rápido que se necesita su implementación

CONCEJAL BRUNO GARAY

- El plan dice miren empresas hagan ustedes el monitoreo y nos tiene que poner una plataforma para que la seremia pueda monitorear eso, me llama la atención ese tema porque el monitoreo al final del día van a tener el monopolio las empresas que contaminan, porque dice ahí que tiene que generar una plataforma, pero esa plataforma se puede caer, si puede haber una observación para que pueda tener libre acceso el municipio a ese monitoreo constante que va a tener
- También me llama la atención ese 120 % que es un delta que pueden contaminar me llama la atención y lo otro es la URA que se habla de 3 años de implementación y deficiencia en ese tema que yo creo que ENAP debería de cumplirlo ahora ya y también con las fuentes materiales es muy permisiva con la fuente que están hoy día contaminando y hace referencia a las nuevas con todas las exigencias
- **Lo otro** es el tema de las chimeneas y que todas cumplen por tanto no entra en este juego nuevo

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE LAURA BERGEL

- Es que es una ambigüedad porque parte diciendo en la segunda página que todas está cumpliendo y las emisiones están bajo el 80% y entonces tu dices que estamos viendo porque si todas las emisiones de lo que se está catastrando en los grandes procesos industriales están cumpliendo significa que tenemos otras fuentes contaminantes u otras cosas que no se están midiendo en el plan de descontaminación ,recuérdense que el plan de descontaminación en alguna parte habla de micro articulado, en otra habla de los NO₂ pero no involucra metales pesados ni involucra volátiles , entonces la percepción de contaminación yo la puedo tener , puede que yo no allá tenido emisiones de NO₂ pero igual puedo informar porque el principal emisor dentro de todos los que tenemos y que en el fondo produce diésel y están relacionados con el tema de refinería y yo voy a generar igual ozono y el ozono se va a comportar en las personas con la misma sensación de desagrado, dolor de cabeza, de picazón de los ojos, de irritación de la vía bronquial, no es que una sola de estas sustancias químicas actué sobre la vía respiratoria sino que son todas y su conjunto , yo puedo tener la percepción de las personas que dicen que hay molestias compatibles con una sobre exposición a contaminantes en el aire pero cuando voy a ver los registros esos registros no me están revelando porque

hay otras sustancias químicas que tiene la misma capacidad y no se están registrando y uno de los comentarios de la participación ciudadana que hemos estado con el móvil en el Jumbo fue precisamente que si le exigimos que coloquen la determinación de volátil solamente se nos puede atrasar el plan , habría que redactárselo de tal modo que en un tiempo corto y durante la ejecución del plan que se incorporaran para que el plan no se nos corran de fecha y ahí hay que juzgar con la estrategia verbal porque aquí podemos ir por una cuestión súper detallada evidenciar que hay problemas pero nos podemos casar solos si le ponemos muchos requerimientos que sean incumplibles para la autoridad, ese es un tema no menor y que salió de la comunidad , espontáneamente lo acogimos y que era para que se incorporaran más parámetros, hay parámetros de metales pesados que no están incorporados en los volátiles y consideramos que los volátiles tenemos un puerto que descarga material, tenemos una refinería que produce material particulado es un tema no menor

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Bajo su mirada esa exigencia no significa que podría atrasar

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE LAURA BORGUEL

- Habría que redactarlo en esos términos y que existen otros contaminantes y que es importante porque en la página 4 dice (lectura) eso los mencionan acá y hay que acogerse de eso y decirles que si bien no lo tienen considerado dentro de las mediciones es importante que no más allá de o al cabo de dos años eso sea incorporado porque eso no permite una vigilancia por lo menos en total de los 5 años que son para los micro particulado 6 años que es el plan de vigilancia completo

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Respecto a la consulta del Concejal Garay junto con la doctora nos tocó auditar las estaciones de monitoreo, lo que ustedes ven en pantalla es lo que la municipalidad tiene hoy día acceso al Sim que es el sistema que tiene implementado ENAP implementado para monitorear las 4 estaciones yo entro en Concón y me va a dar en estos momentos para cada uno mide los parámetros el comportamiento, ahora a las 11 de la mañana del día 27

por ejemplo tenemos una concentración de micro gramos por metro cubico de dióxido de azufre de 59 micro gramos bastante lejos del límite de la norma, es lo que a través del departamento de medio ambiente fiscalizamos todos los días y en base a esto se ha hecho más de 50 denuncias cuando se producen los pic y muchas de ellas están asociadas a episodios de malos olores, si bien pareciera que la empresa es juez y parte no es tan así y la empresa lo único que hace en caso de ENAP es financiar las estaciones de monitoreo pero el trabajo de las estaciones de monitoreo, pero el funcionamiento está a cargo de otra empresa que en este caso es SCG que es una empresa certificadora externa respecto a normas ISO , nosotros con la doctora nos sorprendió muy gratamente el orden que tenía y los protocolos que le dan a cada una de las estaciones respecto de su funcionamiento es decir de todas las medidas que se hacían de planes preventivos están implementados , todas las calibraciones de los equipos respecto de los distintos contaminantes que miden están bien hechas, la observación es que nosotros hicimos fueron bastantes menores como por ejemplo trate de publicar en la página web en Excel, más que de forma que de fondo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero también algunas observaciones de algunas intervenciones de esas estaciones que no estaban notificadas y que no tenían una referencia que se pudiera medir porque se había detenido una, si porque se intervino

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- **Es** exclusivo al tema de mantención en los cuales ellos no tenía suficientemente depurado el protocolo, lo que a nosotros nos llamaba la atención porque cuando eran las intervenciones habían pic que superaban 3 o 4 veces la norma pero eso era porque dejaban activo el sistema de monitoreo cuando estaban usando los gases patrones para poder calibrar y eso se reflejaba en los resultados , lo que solicitamos que los equipos en esos periodos fueran suspendidos y ese resultado no se informara y se informara como intervención , ellos por protocolo y autorización de la superintendencia están autorizado para hacer calibraciones multipunto una vea a la semana

- Como hoy día no existe una norma horaria para el dióxido de azufre las intervenciones que puedan hacer en los equipos en términos de calibraciones son insignificantes porque esas no van a influir en la medición diaria que se hace cada 24 horas que se va sacando el promedio, es distinto si hubiese una norma horaria pero yo particularmente y les quiero transmitir que estaría tranquilo con el monitoreo que se está haciendo en las 4 estaciones lo que no significa que a lo menos una vez al año al igual como fue el año pasado la municipalidad coordine en conjunto seremi de salud hacer auditoria a estas plantas , creo que es sano y es una relación sana con la empresa la cual e insisto no sorprendió gratamente

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Existe alguna posibilidad que el plan de descontaminación diga expresamente que la superintendencia debe poner en su plan de descontaminación anual la fiscalización de las empresas contaminantes, porque me metí a la paginas de la superintendencia y me di cuenta que no lo han subido y no estamos dentro de los planes de fiscalización anual, por ley tiene que fiscalizar por si no estamos dentro del plan de fiscalización

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Lo que pasa es que el plan de descontaminación no está aprobado entonces como plan, la superintendencia no tiene el instrumento o el objeto

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Por eso que poner en el plan expresamente que la superintendencia tenga por obligación una vez al año venir a fiscalizar a las empresas

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Se acoge la observación, además es importante lo vamos a considerar, pero la superintendencia por ley si hay una cosa que fiscaliza con bastante preocupación y mucha dedicación son los planes de descontaminación, es el primer target de fiscalización, después viene las fiscalizaciones de la RSA después las fiscalizaciones y aperturas de investigación a través de las denuncias que hace la ciudadanía

CO NCEJAL BRUNO GARAY

- Porque el papel aguanta mucho

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Puede aguantar, pero en los planes de descontaminación a pesar que la superintendencia tiene una falta de profesionales es un tema que hoy día está operando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La historia de nuestro país existen seguramente varios lugares o zonas que están funcionando con un plan de descontaminación seguramente con planes antiguos y no medidos con la nueva normativa y que este debería de incluir, uno lo ve y lo escucha que el plan de descontaminación de Santiago que tanto se le ha dado sin embargo está saturado igual, hay medidas que se toman , siguen los parámetros y está saturado y uno se pregunta si estos planes dan o no resultados porque no sé lo que pasa en la capital que se ha planteado un plan de descontaminación hace bastante tiempo pero ya están anunciando días y zonas de riesgo y emergencia ambiental , según usted y esa reflexión donde está la debilidad de esos planes

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Hoy día en Chile están funcionando 10 planes de descontaminación el actual gobierno quiere llegar a 17 y es muy probable que no llegue la mayoría de estos planes sobre todo en las ciudades más complejas que podría ser Santiago, Aysén , Temuco los Ángeles, Rancagua es que la fuente de contaminación son multisectoriales por lo tanto corresponde al esfuerzo de la ciudadanía en su conjunto apoyar el plan , el caso de Concón es distinto porque aquí hay una sola empresa responsable si usted se fija Concón no tiene un parque automotriz importante para producir material particular 2,5 micra , si uno mira lo que es hoy día Bosques de Montemar donde las casas no baja de las 4000 UF los autos hoy día son con las últimas tecnologías en términos de emisión por lo tanto no

tenemos una fuente importante ahí, están pavimentado un porcentaje importante para disminuir el material particulado de 10 micra, si uno además le agrega las condiciones climatológica que tiene Concón también nos favorece muchísimo porque si uno hace seguimiento del material particulado ve que esto solo está concentrado en época de invierno de abril – mayo hasta septiembre tiene los pic, por lo tanto hoy día este gran responsable de este plan de descontaminación para Concón va hacer justamente ENAP , el problema de este plan de descontaminación en este caso tiene un incentivo perverso y el incentivo perverso de que cada empresa que ingrese con un proyecto a una zona saturada en la cual vaya a influir sus emisiones está obligado a compensar en un 120% , cual es el incentivo perverso es que yo le estoy adjudicando al plan el éxito el ingreso de nuevos proyectos

- A mí personalmente porque me apura tanto y esto como estrategia es que ENAP con esta medida del 120 % en ciertas emisiones de gases no puede cumplir ni siquiera con la mejor tecnología tendría que ir al mercado internacional a transar bonos y hoy día en el mercado internacional no existe la transacción de bonos de bióxido de nitrógeno por eso que es importante que el plan este antes de que ellos tengan su resolución de calificación ambiental ,por otro lado si uno ve que hoy día ENAP está bastante complicado en términos de sus cumplimientos ambientales no hay que olvidar que ENAP no tiene en la refinería no tiene aprobado su informe sanitario y eso es grave , la prensa hoy día no lo ha tratado con la debida importancia y el informe sanitario y con mucha valentía de la seremi de salud la Sra., Graciela Astudillo fueron 4 puntos por los cuales se les rechazo el plan, primero por los innumerables incumplimientos ambientales, uno de los más importantes es la implementación de del AURA 4 y que están obligados y que la municipalidad también tiene una denuncia en la superintendencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir la autorización para la media hora, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 237**

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- por otra lado las graves deficiencias en los planes de prevención de riesgos y las sucesivas denuncias de la ciudadanía por el tema de emisión de malos olores en la cual esta municipalidad ha sido un actor importante porque ha estado canalizando todos las denuncias a la seremi de salud y si a eso le agrega que la empresa no es responsable en términos de sus cumplimientos ambientales en una materia que son expresos porque llevan 60 años refinando petróleo y la pregunta es no van hacer expertos en una materia que no lo son , son todas esas condicionante hoy día que hacen que el proyecto se vea complicado , que no pueda ser posible que el plan de descontaminación se vaya basar en el plan de mitigación que puedan hacer a través de la implementación de reducción de 120 % y nada más bastaría con las tres medidas exclusivas de ENAP para que el plan yo creo que en 6 años podría estar funcionando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- la idea era que ustedes explicaran el plan, doctora decía que en el formato de este ante proyecto manifiesta que están bajo la norma

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE Laura Borguel

- El preámbulo parte estableciendo que se está cumpliendo todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- entonces porque estamos en zona saturada

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE Laura Borguel

- Porque hay un parámetro que no ha sido correctamente evaluado que es el MP 2.5 y porque se relaciona con la quema de gas y las emisiones de los volátiles , complementando la respuesta de Salvador es que tenemos que tener hoy día claro parte de tres puntos dentro del polo industrial que son bastante grandes y que algunos de ellos como Agener esta con un cambio tecnológico del punto de vista de la calidad de los carbones que empieza a quemar pero falta el tema de las pequeñas empresas, que los inventarios no están actualizados y faltan también las fuentes domésticas y de hecho el

plan no interviene en las fuentes domesticas pero las considera y las deja y les permite seguir emitiendo porque es una medida populista pero tampoco hago una reconversión de aquello que debería estar fomentando el plan y eso también lo vamos a manifestar es que al final de este se generar una reconversión energética y que uno pudiera decir que este es el diagnostico de situación dentro de la evaluación de los dos primeros años vamos a pedir una evaluación a la mitad del termino no la final porque al final vamos a estar con hechos consumados ,la reconversión tecnológica puede ser con energía solar , energía eólica para las fuentes domésticas y con eso si estaríamos bajando a índices muchos más importante porque da las emanaciones cuando uno ve esto es que solo hay fuentes industriales , no se toca la fuentes de toda la parte portuaria , no las descargas ni las emisiones y por ultimo con la reconversión energética que es lo que debería fomentar el plan nosotros ahí recién podemos hablar de química sustentable ,falta tema de educación ambiental son temas que el plan no lo tiene, yo no introduzco el concepto de contaminación intra domiciliaria como un problema dentro de la problemática , falta la construcción de mapas de riesgos eso que son como falta de estructuras nosotros se la vamos a colocar a la evaluación de los dos años porque es la única forma y lo más importante para nosotros como municipio seria estructurar un comité de seguimiento no solo del plan de descontaminación sino que de todo lo que tenga que ver con la situación ambiental y que sea ratificado por el Concejo y que de esa forma nos permita decir que somos parte del comité de seguimiento que dependiendo de la envergadura podrá tener más o menos componente dependiendo del tema pero que nosotros de esas forma nos podemos incorporar a las visitas que son las visitas establecidas para el control del plan de descontaminación de la superintendencia y así cuando entre en la superintendencia nosotros entramos como parte del comité eso legalmente esta aceptado está dentro el ministerio de medio ambiente está establecido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Entiendo que este plan de descontaminación que era una de las peticiones que se le hizo al ministro cuando se declaró como saturada y se declaraba que era mucho más extenso ahora entiendo que de alguna manera se están acotando los plazos y que sea un plan efectivo y que se haga, aquí no hay oposición a que no se haga sino que debe implementarse el plan de descontaminación pero una cosa son las exigencias que son para los mayores contaminantes y lo otro que este plan venga con el financiamiento para hacerlo efectivo y eso no lo tengo claro, de que si se crea un plan de esta naturaleza cuales son los recursos que se colocan o se especifica aquí implementar este plan, viene con montos en la cual sean a las comunidades o las municipalidades al final haciendo un esfuerzo de sacar recursos para ayudar a implementar un plan de esta naturaleza yo quiero entender que aquí tanto como se les exige que la empresa bajen sus índices de contaminación, hagan esfuerzos económicos para revertir eso, pero me imagino que el plan viene con financiamiento para echarlo a andar

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE Laura Borguel

- Ahí un punto no menor porque en el documento del plan que nosotros revisamos del ante proyecto no está establecido, y cuando nosotros le preguntamos en esa oportunidad cuando estuvo el subsecretario tampoco contesto la pregunta si iban a ver recursos para hacer los controles y los monitoreo la ley si lo tiene establecido en la norma, porque en la Ley hay una frase en cada uno de los parámetros que se mide en la cual dice (LECTURA) y eso en ninguna parte está reflejado en este documento y ahí lo que vamos a hacer es decir que debe cumplir el punto tanto de la norma

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Además, que es bastante concreto porque dice deberá

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE Laura Borguel

- Eso es ley y no es una recomendación, este documento constituye ley de la república por lo tanto no se está cumpliendo si se quiere hacer un plan, el plan tiene que partir con los recursos en salud y eso no se menciona

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- lo que si como este plan se hizo en conjunto con las empresas en este caso Codelco, Agener y ENAP las conversaciones previas para implementar cada una de las medidas están zanjadas respecto de lo que esta empresas te que cumplir para cumplir con las exigencias que el plan le impone en el caos de ENAP la implementación de la URA 4 comprometido el financiamiento pero en términos de las emisiones de las empresa ya sea para cada una de estas tres considerado y evaluada la factibilidad económica por parte de la empresas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pero para la implementación del programa mismo del ministerio hay que hacer exigir lo que dice la ley

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- que es lo que tiene que financiar el estado para los planes de descontaminación, monitoreo y la fiscalización tiene que financiar los recursos y que es la última etapa se pelearon en Santiago

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- eso es lo que quería aclarar en el Concejo municipal porque cada vez que hay una implementación de la ley o un plan al final son los municipios los que están sacando recursos para resolver los problemas generales y eso ha sido como una voz que los municipios no pueden o que se sigan generando más leyes o propuestas de este tipo que tengan que financiar además los municipios

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- hoy día hay un financiamiento indirecto del municipio respecto de los incumplimientos de ENAP que significa toda la implementación del cesfam todos los seguimientos que tiene que hacer , toda la afluencia de público, de niños con bronquitis obstructiva en las épocas de invierno, esa es una gran falencia que dice la doctora que tiene el plan porque el plan se

va a medir respecto de las estaciones de monitoreo respecto de la norma pero no mide la incidencia que tiene el sobre pasar la norma sobre la salud de la población y que en definitiva nos importa y nos interesa, el bien ultimo está ahí y se mide en forma indirecta

- lo que se hizo entonces fue generar una sistematización de los grandes tópicos , uno que vimos fue las emisiones de los barcos en la bahía de quintero que no están contempladas como si en su momento estuvo un catastro de emisiones, un inventario de emisiones que era bastante significativo tan importante como el que emitió el complejo termo eléctrico Quintero Puchuncavi y después todo lo que significa la generación de y modificación de normativa de monitoreo, el plan debería contener sanciones penales para aquellas empresas que no cumplan con la obligación establecida en el Plan ,la observación que se le hace es que el plan de descontaminación considera una modificación en la normativa de manera que la empresa que no cumpla tenga sanciones penales eso no retrasa el plan pero nos gustaría tener respuesta a aquello ,todo lo que significa el impacto sobre la salud de la población y ahí hay ya una materia para por lo menos 4 o 5 observaciones, los impactos sobre los cuerpos de agua que hoy día no están tratados y que ha preocupado mucho a la ciudadanía sobre el agua dulce y el estuario del humedal de Concón y específicamente todo lo que es el borde costero y la zona bentónica , respecto del área de influencia , José Manuel nos hacia el alcance que la cantidad de habitantes esta subestimada pero lo tanto el impacto del plan de descontaminación es mucho más alto si se considera el número exacto de habitantes por kilómetro cuadrado que es 737 cosa que el plan lo disminuye, esos son los 5 tópicos importantes que nosotros los llevamos a la ciudadanía y eso es lo que nosotros hemos alcanzado hacer y que fueron las sesiones que se tuvo para la participación ciudadana que hubo un móvil en los supermercados de la comuna , principalmente Tottus y Jumbo los días 12, 19 y ayer 26 en el cual la ciudadanía se acercó y en las dos primeras sesiones no fue muy exitosa y ayer asistió todo este número de personas las cuales se les comprometió los técnicos hacerles las observaciones e ingresarlas al sistema , si ustedes están interesados hacer observaciones en la página web si ustedes entran al portal del ministerio de medio ambiente y se pueden ver todas las observaciones que se han hecho , se debe registrar y se asigna una clave y el sistema le da acceso y se ingresa al plan y se hacen las observaciones y estas son todas las observaciones que ha hecho la ciudadanía ,nosotros le explicamos a la

gente los 5 tópicos y le preguntamos por cual ellos se interesaban en observar y nos decían que por todos, ese es el servicio que nosotros como asesores y en representación del municipio le estamos ofreciendo a la comunidad

SECRETARIA MUNICIPAL

- lo que hay que dejar en claro para que no quede en acta una información equivocada que cada persona ingresa con su propia clave y que se le va a asesorar como usarla

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- cuando se termina el proceso

PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- El 02 de agosto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- cerramos la reunión

**MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**